

**EMILIA CASTELLANO BURGUILLO, VICESECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

(Artículo 17.3 de la Resolución Rectoral 201/2023)

INFORMA

Acuerdo 11/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 15 de febrero de 2024, por el que se aprueban las solicitudes de modificación de Másteres Universitarios. Convocatoria febrero 2024.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 15 de febrero de 2024, aprueba las solicitudes de modificación de Másteres Universitarios. Convocatoria febrero 2024, según se detalla a continuación:

Másteres Universitarios Coordinados UNIA

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE OPERACIONES
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Másteres Universitarios No Coordinados UNIA

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y EDUCACION AUDIOVISUAL
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

